

Acta Sesión de Consejo Académico N° 7 Virtual

26 de agosto de 2020

Reunidos por Videoconferencia los miembros del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 15,30 horas se da comienzo a la reunión del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la asistencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: CP/LA. Leonardo Barbano, Lic. María José López, C.P. Gabriela Magnoler, Lic. María Beatriz Lupín, Lic. Patricia Romina Mantek, Lic. Cecilia Alejandra Pallante, Dra. Melina Piglia, CP/LA. María de los Ángeles Sarasa y Lic. Francisco Barberis Bosch.

Graduados: C.P. Guillermo José Haddad, Lic. Lucas Fernando Chromechek.

Alumnos: Sr. Luca Bianchetti, Sr. Facundo Dominguez Marzano y Srta. Lucía Andrea Mansilla.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión Virtual.

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 12 de agosto de 2020.

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

2. Informe de la Señora Decana.

La C.P. Mónica Biasone comunica que se firmó un Acuerdo con el Municipio de General Pueyrredón, a través de la Escuela de Gobierno y Administración Pública, para la revisión de la tasa de servicios urbanos.

Comenta que de acuerdo a lo informado con anterioridad, hoy se realizó una reunión en la que estuvo presente la Señora Vicedecana, cediéndole la palabra para que informe al respecto.

Por lo que, la Dra. Miriam Berges comenta que la misma se realizó con el Presidente del Concejo Deliberante y una Comisión constituida para trabajar en el tema. En ese sentido, la Escuela de Gobierno y Administración Pública presenta la propuesta de trabajar en tres etapas, la primera consistirá en hacer un diagnóstico desde su inicio, los cambios producidos y en qué se convirtió en en la actualidad. Hace una breve reseña del proyecto realizado en el año 2006, sigue ampliando sobre el tema y da a conocer detalles técnicos del mismo hasta la actualidad.

A continuación indica que además del diagnóstico se realizará una revisión de la normativa y en relación con otros municipios, como así también, agrega que se incorporará la mirada de un equipo de la Facultad de arquitectura que trabaja temas relacionados con la planificación urbana, es decir, se va a medir algunos coeficientes de uso del suelo, su eficiencia y con una mirada de largo plazo.

Por último, señala que se presentará la propuesta en base a los acuerdos que se lleguen y en virtud de los requerimientos por parte de la Comisión del Concejo Deliberante, se irá evaluando posibles cambios a proyectar, aclarando que serán cuatro meses de trabajo.

A continuación la Señora Decana le cede la palabra a la Señora Secretaria Académica, quien informa que hoy se realizó la reunión de evaluación del primer semestre de la unidad central del SIED. En la misma, participaron los Secretarios Académicos de las diferentes facultades y alguna otra persona que cada unidad académica haya referenciado, por lo que, manifiesta que por esta unidad académica, participó la Prof. Claudia De Paolis y quien les habla.

Informa que el 16 de octubre del presente año, se va a realizar de manera virtual el workshop del SIED, que va a nuclear a 26 universidades de todo el país, siendo sede la UNMdP. En ese sentido, indica que se están recibiendo los testimonios audiovisuales de todas las universidades participantes, asimismo señala que en dicho encuentro se compartirán experiencias y que de todo eso se realizará una posterior publicación. Manifiesta que la idea es trabajar sobre líneas comunes de discusión de todas las universidades que integran este sistema de educación a distancia, sigue ampliando sobre el tema y aclara que todo el material audiovisual, va a permanecer disponible en el canal de YouTube del SIED.

En otro orden de cosas, señala que el SIED maneja una Bedelía Virtual con 60 cuentas Cisco webex de uso colectivo y adicionales a las de cada facultad, por lo que, se solicita que en cada unidad académica designe a un representante, que centralice la administración de las mismas a través de un formulario de pedido.

Seguidamente, informa en qué consiste el proceso Bitácora, por el cual, se pretende trabajar presentaciones educativas de corta duración, con información de distintas estrategias pedagógicas y problemáticas de la educación, todo mediado a través de las TICs.

Asimismo agrega que en el marco de una contención general para todas las unidades académicas, y en virtud de una encuesta realizada a los Secretarios Académicos, se hizo un relevamiento de todos los aspectos de funcionamiento, normativa, de proyección y de fortalezas-debilidades, por lo que, se concluyó con la necesidad de contar con una Mesa de ayuda tanto para docentes como para estudiantes.

Aclara que en relación al proceso Bitácora, ya se subió un video con prácticas en docencia y su adaptabilidad a la virtualidad, luego se subirá otro sobre el basamento de las tutorías en el marco de la virtualidad y por último sobre el tema de materiales. Señala que el proceso Bitácora y tener un reservorio de consulta abierto y público a todas las unidades académicas, aparte de su difusión, pretende generar la conformación de un modelo pedagógico en la virtualidad, que a su vez sustenta al sistema integral de educación a distancia, con el cual fue acreditado el SIED de la UNMdP, sigue ampliando sobre el tema.

Por otro lado, señala que se puso de manifiesto la importancia de interactuar no solo con los estudiantes sino también con los ingresantes al Ciclo Lectivo 2021, entendiendo que todas las actividades van a ser mediadas por la tecnología. A continuación comenta sobre la modalidad virtual de los trayectos formativos de esta facultad y sigue ampliando sobre el tema. En ese sentido, señala que el SIED va a generar un curso de acreditación de competencias básicas en lo que es la familiarización con el aula moodle para los aspirantes, un Plan de alfabetización digital que contenga a los estudiantes de todos los niveles universitarios y una normativa que contemple la protección de la propiedad intelectual de las publicaciones.

Seguidamente, informa que el Lic. Daniel Reynso comentó que se firmó un Convenio con RENAPER para la validación de identidad y que próximamente comunicará cómo se instrumentará a los efectos de validar las identidades dentro del ámbito universitario. Asimismo señala que el Lic. Carlos Rico que informó sobre un proceso de compatibilización del SUI Guaraní con el Campus para la matriculación, sigue ampliando sobre el tema.

En otro orden de cosas, la Señora Secretaria Académica, pasa a dar lectura a un informe del Ministerio de Educación, por lo que se transcribe: *"las y los estudiantes que durante el año 2020 se encuentren en el último año de educación secundaria deberán acreditar los aprendizajes y capacidades previstas en el perfil de egreso del plan de estudios correspondiente, en este caso también cada jurisdicción reorganizará curricularmente los contenidos y asignaturas procurando su integración en proyectos interdisciplinarios, esta nueva organización curricular será el trayecto curricular de finalización del nivel secundario 2020 de aprobación obligatoria para lo que se dispondrán instancias de acreditación en diciembre, marzo y abril se ofrecerán espacios de formación como mínimo durante el mes de febrero y hasta la finalización del año lectivo 2020 marzo 2021, la acreditación final de aprendizajes y la correspondiente certificación del nivel podrá tener lugar en los meses diciembre 2020, marzo y abril de 2021".*

Por lo que, la Señora Secretaria Académica luego de la lectura, manifiesta que quizás los trayectos formativos se dicten tanto a los aspirantes que hayan cumplimentado con el trayecto curricular de finalización del nivel secundario como a los que no, con lo cual, no se puede exigir el certificado de finalización del mismo sino hasta el mes de mayo, por lo que, sigue ampliando sobre el tema.

Sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

3. Informe de Comisiones

La Señora Decana C.P. Mónica Biasone solicita a los Miembros del Consejo Académico, autorización para tratar en primera instancia, el despacho de la comisión de Investigación, lo que es aprobado por el Cuerpo por unanimidad.

Comisión de Investigación y Posgrado

Nota N° 1195, por la cual, se eleva propuesta de creación de carrera de "Doctorado en ciencias sociales", aprobar el Cuerpo Académico y derogar la O.C.A. N° 1704/06.

La Señora Decana aclara que la OCA mencionada corresponde a la aprobación del Doctorado en Sociales de esta facultad, lee el despacho de la Comisión y pregunta a los Consejeros si tienen alguna consulta.

A lo que, la Consejera María José Lopez expresa que no había dudas, sino que se necesitaba más tiempo para la lectura de la propuesta, ya que la misma se había subido ese mismo día a la Comisión. Por lo que, la Consejera Gabriela Magnoler señala que luego de su lectura, se pudo avanzar con el despacho.

Por otra parte, la Consejera Melina Piglia expresa que mirando con atención la planta docente, considera que no se encuentran docentes, que sí estaban incluidas en el proyecto original de 2018 en otro expediente. Señala que las docentes e investigadoras de CONICET- Categorías 1 y 2, que se detallan a continuación, le darían más calidad al Doctorado:

- Andrea Menegotto,
- Marcela Ferrari,
- Adriana Álvarez,
- Patricia Lucero,
- Claudia Mikkelson.

Por su parte, el Consejero Leonardo Barbano, manifiesta que quizás no le corresponde a este Consejo sugerir la incorporación de docentes con nombre y apellido, considerando además que provienen de la facultad de humanidades.

En relación a todo lo planteado, la Señora Decana expresa que en virtud del historial académico y trayectorias de las docentes e investigadoras del CONICET, considera que se podría sugerir en el expediente, la incorporación de las profesionales a la planta docente actual.

A continuación la Consejera Patricia Mantek manifiesta, en virtud de todo lo dicho, que coincide en sugerir la incorporación de las docentes, ya que el doctorado se realiza en forma conjunta con la Facultad de Humanidades; y que al mantener esa amplitud de docentes, se tendría un mejor cuerpo docente para una futura acreditación de la carrera. Sigue ampliando sobre el tema, y considera que esta facultad al ser la sede administrativa de la carrera, podría proponer tal sugerencia. A lo que, el Consejero Leonardo Barbano manifiesta que coincide con todo lo planteado y que conociendo la trayectoria de las docentes, considera que se puede sugerir.

Ante la intervención de la Consejera Gabriela Magnoler, la Señora Vicedecana comenta que en base a un proyecto inicial de la Facultad de Humanidades, se generaron los nuevos consensos. Indica que en ese proyecto inicial figuraban las docentes antes mencionadas y explica cómo se confeccionó el documento de creación de la carrera, aclarando que al recibir la planta docente de la facultad humanidades, sólo se anexó al cuerpo docente de esta Facultad. Sigue ampliando sobre el tema y expresa que quizás con la posible omisión de las mencionadas docentes, se podría en esta instancia, sugerir lo manifestado por la Consejera Melina Pligia.

Por lo que, la Señora Decana consulta al Cuerpo y en virtud de todo lo Expuesto: Se resuelve por unanimidad, aprobar la creación de la carrera de "Doctorado en Ciencias Sociales" con su respectivo Cuerpo Académico, derogándose la OCA

1704/06.

Asimismo, dada la importancia de jerarquizar su planta docente con catedráticos e investigadores de trayectoria reconocida y acreditada, se acuerda sugerir a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan a efectos de su incorporación:

- Andrea Menegotto,*
- Marcela Ferrari,*
- Adriana Álvarez,*
- Patricia Lucero,*
- Claudia Mikkelson.*

Nota N° 1238, se resuelve sobre tablas por unanimidad, autorizar al Lic. Santiago Agustín ELIA para el dictado de la asignatura "Taller de Habilidades Gerenciales", en el marco de la 18° cohorte de la carrera Maestría en Administración de Negocios de modo excepcional.

Nota N° 1239, se resuelva sobre tablas por unanimidad, autorizar al Dr. Leonardo Jorge SCHVARSTEIN para el dictado de la asignatura "Análisis Organizacional", en el marco de la 19° cohorte de la carrera Maestría en Administración de Negocios.

Se aprueba por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Comisión de Extensión Universitaria

Expediente N° 5-6479, se resuelve aprobar el *"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA"*.

Expediente N° 5-6480, se resuelve otorgar el aval para la firma del *CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP)*.

Expediente N° 5-6495, se resuelve aprobar la actividad *"CICLO DE CHARLAS INNOVAR Y CREAR VALOR PROA"*.

Expediente N° 5-6496, se resuelve aprobar el curso *"TU EMPRENDIMIENTO EN EL MUNDO DIGITAL - LAPRIDA (2020)"*.

Expediente N° 5-6503, se resuelve declarar de interés académico la *FERIA INTERNACIONAL DE DESTINOS INTELIGENTES (FIDI)* organizada por el mencionado Instituto, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Buenos Aires y la empresa Big Jonan.

Expediente N° 5-6509, se resuelve sobre tablas por unanimidad, declarar de interés académico las *"41° JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICA FINANCIERA" (1° Jornada Virtual)*.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión.

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Expediente N° 5-6499, se resuelve afectar a la Mg. María Violeta MERTENS, desde su cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN COMPLETA, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2021 a la Secretaría de Vinculación con el Medio.

Expediente N° 5-6500, se resuelve afectar a la Mg. Ana Miren DIEZ ALBERDI, desde su cargo de AYUDANTE GRADUADA, con DEDICACIÓN SIMPLE, con carácter de interino, en la asignatura "Sociología Aplicada" con vigencia hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, del Área de Ciencias Sociales (OCA 2016/20) a cumplir funciones en la asignatura "Práctica profesional en Turismo", del área de Turismo, por el ciclo lectivo 2020.

Expediente N° 5-6501, se resuelve designar al Lic. Alejandro Nahuel LEIS, a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2020, como JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, dedicación SIMPLE, al Lic. Alejandro Nahuel LEIS, para cumplir funciones como Secretario de la Secretaría de Vinculación con el Medio, según lo solicitado.

Expediente N° 5-6502, se resuelve designar a la Dra. Eliana ASPIAZU en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones de acompañamiento y tutoría en el proceso de realización de la Tesina de graduación de la cohorte cerrada LGU CCC, a partir del día 1 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Expediente N° 5-6504, se resuelve designar a los docentes en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Turismo - Lobería, según lo solicitado.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos

Expediente N° 5-6157, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura de "*Antropología Cultural*"- L.T.. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6158, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura de "*Antropología Cultural*"- TUPD.. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6199, se resuelve sobre tablas por unanimidad, aprobar el PTD de la asignatura de "*Empresas en Crisis, títulos de crédito*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6327, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Sistemas de Información*". Se solicita incluir las fechas de entrega de exámenes en cronograma. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6329, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Sector Público y Turismo*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6330, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura de "*Agencias de Viajes y Transportes*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6333, Se resuelve aprobar el PTD de la asignatura de "*Espacios Turísticos Mundiales*".

Expediente N° 5-6334, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Organizaciones de Alojamiento y Recreación*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Se abstiene de votar la Consejera Cecilia Pallante.

Expediente N° 5-6342, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Teoría de las decisiones*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6343, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Investigación de Mercados*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6345, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Historia Económica y Social I*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6346, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Estadística*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo

deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6363, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Teoría del Turismo y la Recreación*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Se abstiene de votar la Consejera María José López.

Expediente N° 5-6364, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*Principios de Administración*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6437, se resuelve sobre tablas por unanimidad, la aprobación del PTD de la asignatura "*Macroeconomía II*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Se aprueban por mayoría, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos, con las abstenciones de la Consejera Cecilia Pallante en el Expediente N° 5-6334 y la Consejera María José López en el Expediente N° 5-6363.

Antes de finalizar la reunión, la C.P. Mónica Biasone comenta el reciente fallecimiento de la Profesora Amelia Ambrós y de la mamá de la Subsecretaria de Coordinación de la facultad.

La Señora Vicedecana y miembros de este Honorable Consejo Académico, recuerdan con mucho cariño y expresan palabras de profunda tristeza por la pérdida de la Profesora Amelia Ambrós.

4. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico:

Siendo las 16,30 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 09 de septiembre de 2020 a las 15,30 hs..